



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN



DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA PERSONAS INTERSEX: RESULTADOS DE LA ENCUESTA INTERSEX, DIRIGIDA A PERSONAS CON VARIACIONES CONGÉNITAS EN LAS CARACTERÍSTICAS SEXUALES.



ENCUESTA
intersex

DIRIGIDA A PERSONAS CON VARIACIONES CORPORALES
CONGÉNITAS EN LAS CARACTERÍSTICAS SEXUALES

RESUMEN EJECUTIVO





ENCUESTA **intersex**

DIRIGIDA A PERSONAS CON VARIACIONES CORPORALES
CONGÉNITAS EN LAS CARACTERÍSTICAS SEXUALES



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN



DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA PERSONAS INTERSEX: RESULTADOS DE LA ENCUESTA INTERSEX, DIRIGIDA A PERSONAS CON VARIACIONES CONGÉNITAS EN LAS CARACTERÍSTICAS SEXUALES. RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

El concepto intersex se refiere a las variaciones congénitas en las características sexuales que no coinciden con las definiciones médicas y las concepciones sociales de lo masculino y femenino. Esas variaciones son cromosómicas, hormonales y anatómicas, pueden ser más o menos evidentes, y detectarse al nacimiento o en etapas posteriores de la vida, en particular, durante la pubertad.¹

Al estar fuera de las nociones típicas de los cuerpos femeninos y masculinos, las personas intersexuales están particularmente expuestas a violaciones a sus derechos fundamentales, que han permanecido invisibilizadas, y que, entre otras cosas, incluyen barreras para obtener certificados o actas de nacimiento a intervenciones médicas que buscan *normalizar* los cuerpos intersex en función de lo que se concibe como femenino o masculino, y experiencias de estigmatización, discriminación y violencia. El problema de la falta de información y de consentimiento sobre las cirugías o tratamientos médicos innecesarios, con frecuencia, irreversibles y con daños irreparables, que buscan *normalizar* o reforzar el sexo asignado al nacer, atentan en contra de los derechos a la integridad física y psicológica, a vivir libre de violencia y no ser sujeto de tortura o trato cruel e inhumano,² al libre desarrollo de

¹ Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales, The fundamental rights situation of intersex people, Viena, FRA, 2015: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2015-focus-04-intersex_en.pdf.

² El Comité contra la Tortura de Naciones Unidas se ha pronunciado sobre las cirugías innecesarias, irreversibles, que provocan daños irreparables. Vid. Naciones Unidas, *Report of the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment*, Juan E. Méndez, A/HRC/22/53, Nueva York, 2013: https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A.HRC.22.53_English.pdf.

la personalidad, a la salud y a la igualdad y no discriminación. Este tipo de prácticas han sido justificadas a lo largo del tiempo, en parte debido a esta cultura binaria del sexo, que ha llevado a la secrecía y vergüenza de los cuerpos intersexuales y orientado las intervenciones médicas para corregirlos, mientras que el enfoque de derechos humanos ha permanecido a un lado.

El activismo de las personas intersex ha promovido un enfoque de derechos humanos con el propósito de visibilizar la intersexualidad como una forma no patologizante, sino natural —mucho más frecuente de lo que pudiera pensarse— y sana de la diversidad humana. Esta evolución requiere tanto un cambio cultural como garantías de protección. En México, existen ya iniciativas para establecer controles a las intervenciones médicas y, si bien la legislación nacional vigente no contempla de manera expresa una protección en contra de la discriminación por motivo de variaciones en las características sexuales, actualmente existe una propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que la contempla.

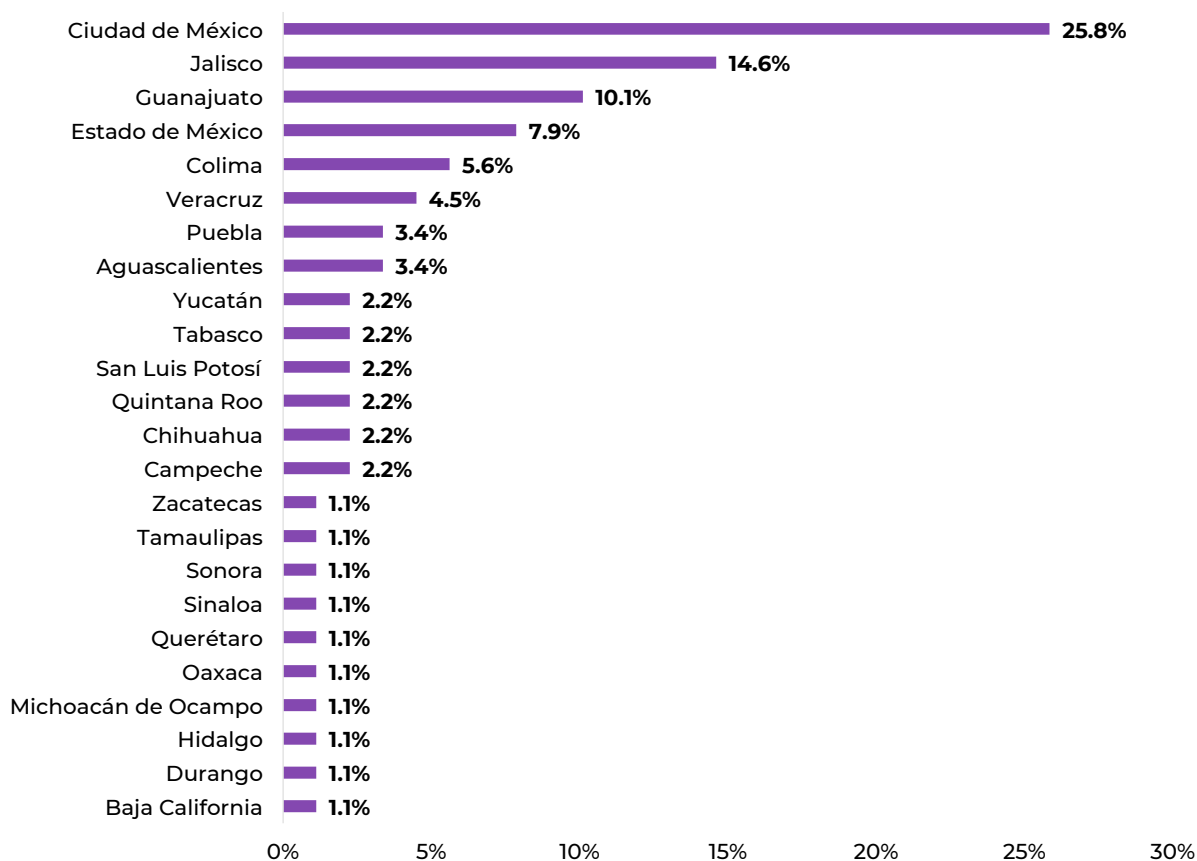
Para contribuir a visibilizar las problemáticas que enfrentan las personas intersex y contar con información útil para orientar las reformas legislativas y las políticas públicas necesarias para promover el ejercicio integral de los derechos humanos de las personas intersex, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la organización Brújula Intersexual levantaron la primera *Encuesta Intersex, dirigida a personas con variaciones congénitas en las características sexuales*.³ Confiamos en que este esfuerzo impulse la agenda de investigación y fortalezca la capacidad de las instituciones públicas y los organismos civiles en favor de los derechos humanos de las personas intersex.

¿Quiénes contestaron la encuesta?

La encuesta fue contestada por un total de 89 personas de 24 entidades federativas del país. El mayor número de participantes reside en la en la Ciudad de México (25.8%), seguido de Jalisco (14.6%), Guanajuato (10.1%), el Estado de México (7.9%) y Colima (5.6%) (véase gráfica 1).

³ La encuesta se levantó en línea, del 8 de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2020, a través de un cuestionario autoadministrado, que respondieron personas de 15 años y más residentes en México. Por la metodología utilizada, los datos sólo son representativos de la población que contestó la encuesta y no de todo el universo de personas intersex en México.

Gráfica 1. Distribución porcentual de la población encuestada por entidad federativa de residencia, 2020



Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

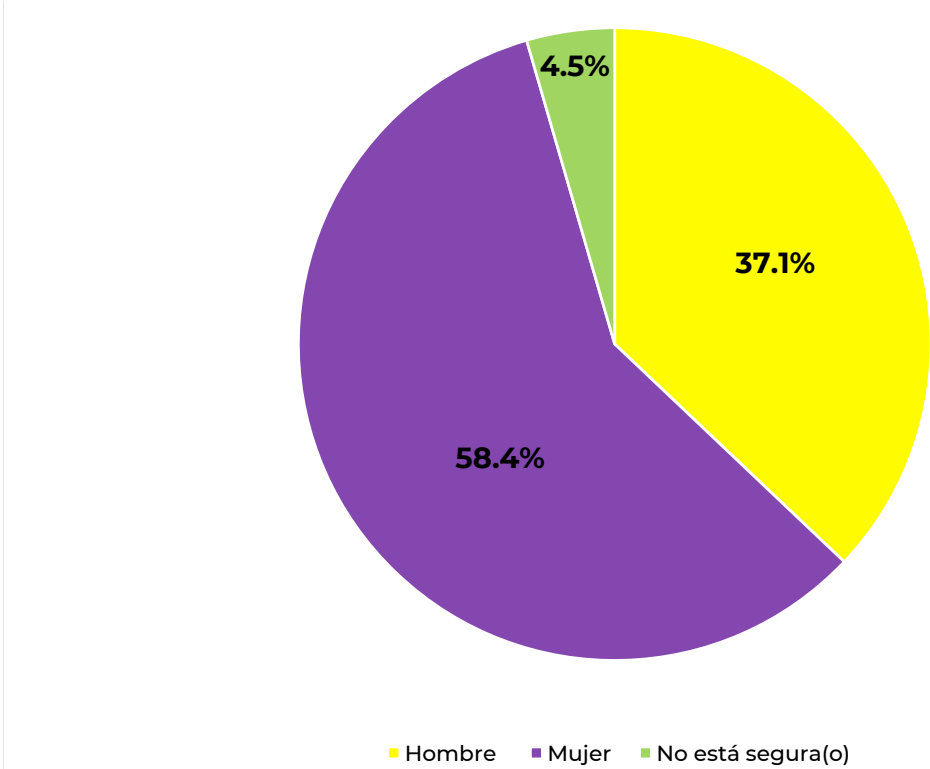
La encuesta fue respondida principalmente por personas adultas y jóvenes (47% y 45%, respectivamente) y, en menor medida, por personas adolescentes (6.7%) y personas mayores (1.1%). La población encuestada tiene una escolaridad relativamente elevada (43.3% tiene licenciatura o postgrado), una quinta parte es estudiante (21.1%) y las personas que trabajan son mayoritariamente profesionistas y técnicas (63.0%).

La asignación del sexo al nacer

A poco menos de seis de cada diez personas que participaron en el estudio se les asignó el sexo femenino al nacer (58.4%) y a cerca de cuatro de cada

diez el sexo masculino (37.1%), mientras que 4.5 por ciento reportó no tener seguridad del sexo que le fue asignado al nacimiento (véase gráfica 2). Estos datos son consistentes con otros estudios, que documentan una mayor prevalencia de asignación de sexo femenino entre las personas que nacen con variaciones en las características sexuales.⁴

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población encuestada por sexo asignado al nacer, 2020



Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Horrible, decidieron un sexo con el que no me siento bien y no me identifico

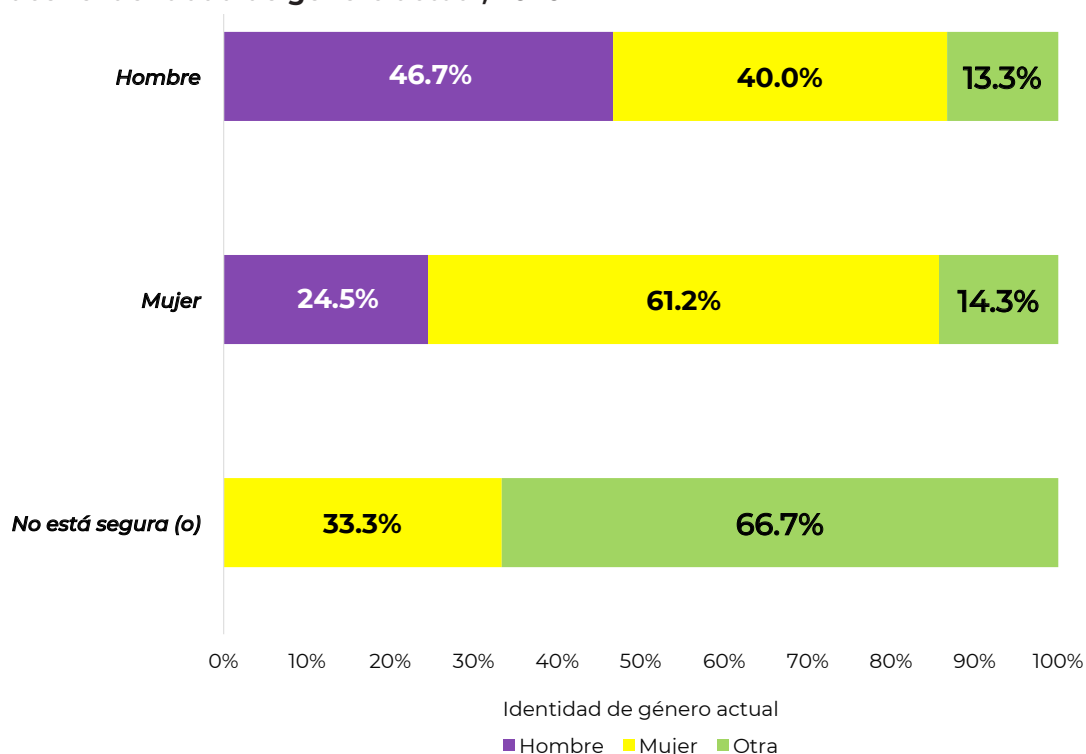
⁴Vid. Peter A. Lee et al., “Declaración de consenso sobre el manejo de desórdenes intersexuales”, Debate Feminista, vol 47. 2013: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300780> y Shoshana Tel, “Intersex Management in the U.S. and Non-Western Cultures”, European Journal of Business and Management, 10/III/2014: [https://www.einstein.yu.edu/uploadedFiles/Pulications/EJBM/%5BMS1166%5D%20Online%20First%20\(14.03.10\).pdf](https://www.einstein.yu.edu/uploadedFiles/Pulications/EJBM/%5BMS1166%5D%20Online%20First%20(14.03.10).pdf);

Sexo asignado al nacer e identidad de género

Es importante tener en consideración que las variaciones congénitas en las características sexuales se refieren a características corporales de las personas. Tal como las personas endosex (que tienen características sexuales típicas del cuerpo femenino o masculino), las personas intersex tienen una orientación sexual, que pueden variar de heterosexuales mujer u hombre, a otras orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

En el caso de las personas cuyo sexo asignado al nacer fue masculino, 46.7 por ciento se identifica actualmente como hombre, mientras que 40.0 por ciento se identifica como mujer y 13.3% con otra identidad (véase gráfica 3). Por su parte, en el caso de las personas cuyo sexo asignado al nacer fue femenino, 61.2 por ciento se identifica hoy como tal, 24.5 por ciento se identifica como hombre y 14.3 por ciento con otra identidad. A su vez, entre las personas que no estaban seguras del sexo asignado al nacer, ninguna se identifica actualmente como hombre, 33.3 por ciento se identifica como mujer y 66.7 por ciento con otra identidad de género.

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población encuestada por sexo asignado al nacer e identidad de género actual, 2020



Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Los datos evidencian una alta prevalencia de personas cuyo sexo asignado al nacer no se corresponde con la identidad de género actual (44.3%). Esta alta prevalencia puede, en parte, relacionarse con la manifestación de la intersexualidad en etapas posteriores del ciclo de vida. El problema radica en que esas personas fueron sujetas a procedimientos médicos invasivos e innecesarios, frecuentemente durante la infancia o la adolescencia, sin consentimiento propio ni la información pertinente, con fines de reforzar o normalizar el sexo asignado al nacer, según el caso, feminizando o masculinizando los cuerpos, y con consecuencias y daños irreparables e irreversibles para el resto de la vida.

¿Cuándo supo? Autodescubrimiento de la variación y diagnóstico médico

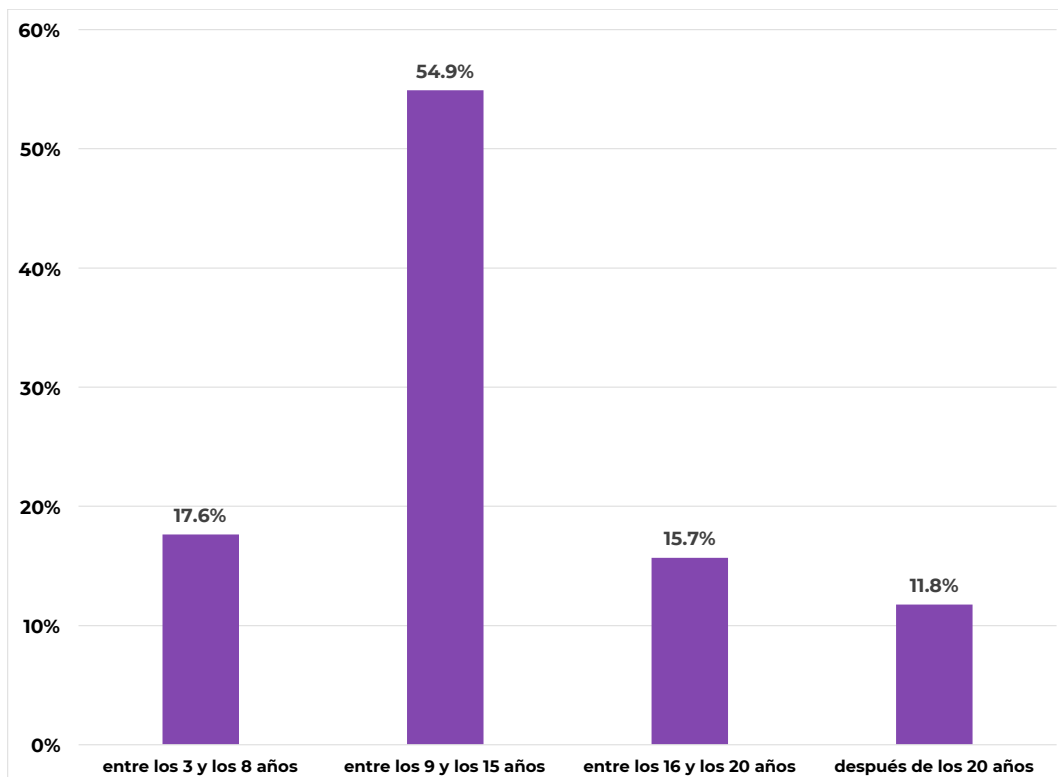
Muchas de las variaciones comprendidas en el espectro intersexual pueden detectarse al momento del nacimiento (o antes), pero también en etapas posteriores, con frecuencia, en la pubertad. La encuesta indaga sobre el momento en que las personas encuestadas tuvieron conocimiento de que sus características sexuales eran distintas a las típicas, ya sea a través del autodescubrimiento y/o de un diagnóstico médico.

Las edades más comunes en las que ocurrió el descubrimiento de las variaciones en las características sexuales fueron las de la pubertad (54.9%), etapa en que empiezan a desarrollarse los caracteres sexuales secundarios. Asimismo, 17.6 por ciento lo descubrió entre los 3 y 8 años, 15.7 por ciento entre los 16 y 20 años y 11.8 por ciento después de los 20 años de edad (véase gráfica 4).

Sólo 59.2 por ciento de las personas estudiadas reportó haber recibido un diagnóstico médico sobre su variación en las características sexuales (véase gráfica 5). Una mayor proporción obtuvo el diagnóstico en una institución privada (48.8%), seguida del IMSS (26.8%), de la Secretaría de Salud (22%) y del ISSSTE (2%) (véase gráfica 6).

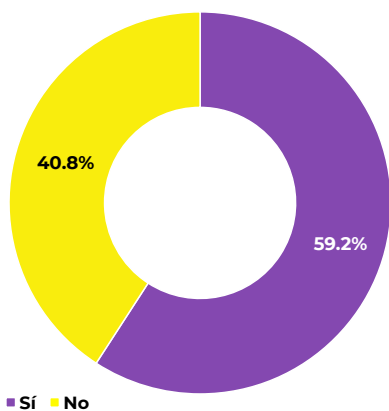
[Cuando tomé conciencia de mi variación congénita me sentí] muy asustado de confirmar un temor que tenía, que algo estaba al revés—.

Gráfica 4. Distribución porcentual de la población encuestada por edad en la que descubrió que nació con una variación congénita en las características sexuales, 2020



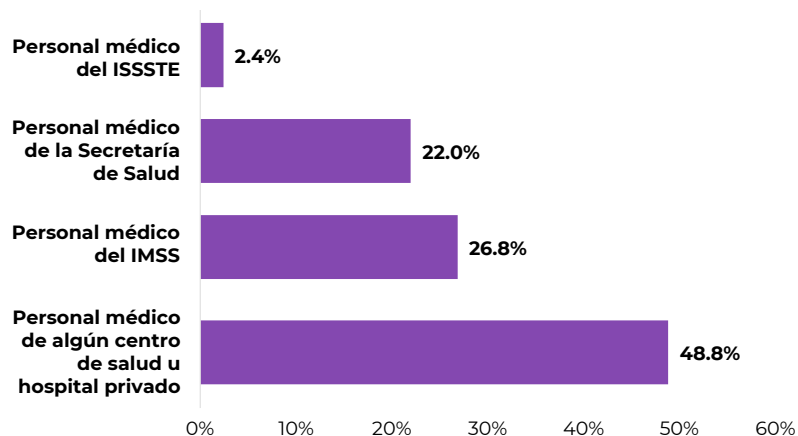
Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Gráfica 5. Distribución porcentual de la población encuestada por condición de haber recibido un diagnóstico médico, 2020



Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Gráfica 6. Distribución porcentual de la población encuestada por lugar de adscripción del personal que determinó el diagnóstico médico, 2020

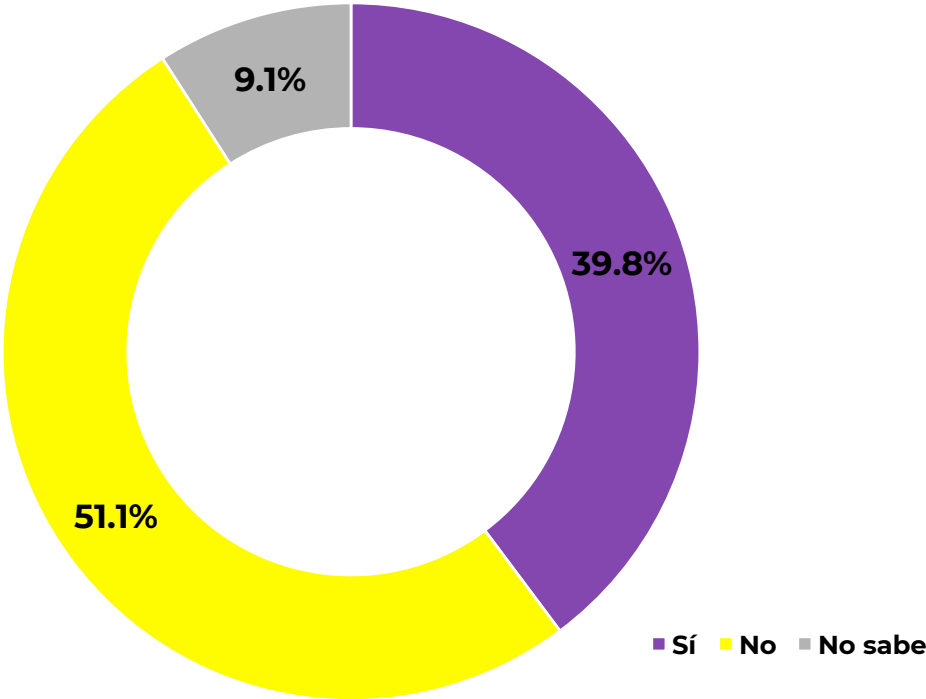


De las 27 personas que contestaron sobre la edad en que obtuvieron el diagnóstico, casi una cuarta parte fue durante la infancia, la mitad durante la adolescencia, y alrededor de una cuarta parte después de la adolescencia. Los diagnósticos reportados con más frecuencia fueron Hiperplasia suprarrenal congénita, Síndrome de Klinefelter, Disgenesia gonadal y Hermafroditismo.

Cirugías innecesarias, sin información ni consentimiento

Cuatro de cada diez personas reportaron haber tenido alguna cirugía en su vida, mientras que cinco de cada diez dijeron que no lo han hecho. Llama la atención que casi una de cada diez personas contestó no saber, lo que, en parte, podría asociarse con la falta de información y consentimiento sobre intervenciones médicas en una etapa temprana de la vida (véase gráfica 7).

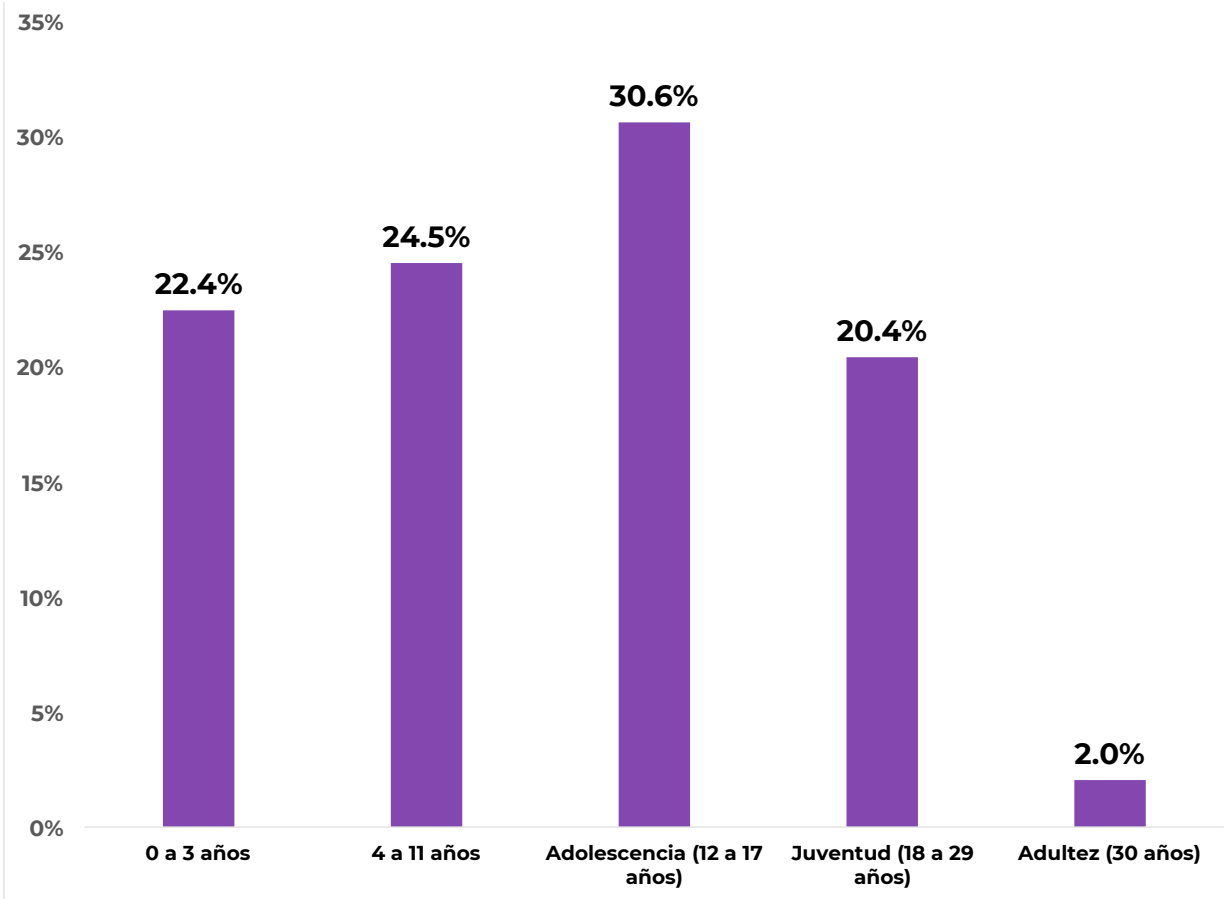
Gráfica 7. Distribución porcentual de la población encuestada por condición de haber tenido alguna cirugía o intervención médica relacionada con las características sexuales, 2020



Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Entre las personas que reportaron haber tenido una cirugía, casi la mitad ocurrieron en la infancia (un porcentaje importante ocurrió en la primera infancia (22.4%) e infancia (24.5%), 30.6 por ciento en la adolescencia y 22.4 por ciento entre los 18 y 30 años de edad (véase gráfica 8).

Gráfica 8: Distribución porcentual de la población encuestada que tuvo una cirugía por etapa de la vida en que ocurrió, 2020



Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Muchas de las cirugías, como la clitoroplastia, la vaginoplastia y la orquiectomía bilateral, entre otras, se relacionan más con la *corrección cosmética* de las características sexuales para moldearlas a los estándares *normales*, que propiamente con necesidades vitales de cuidado de la salud.

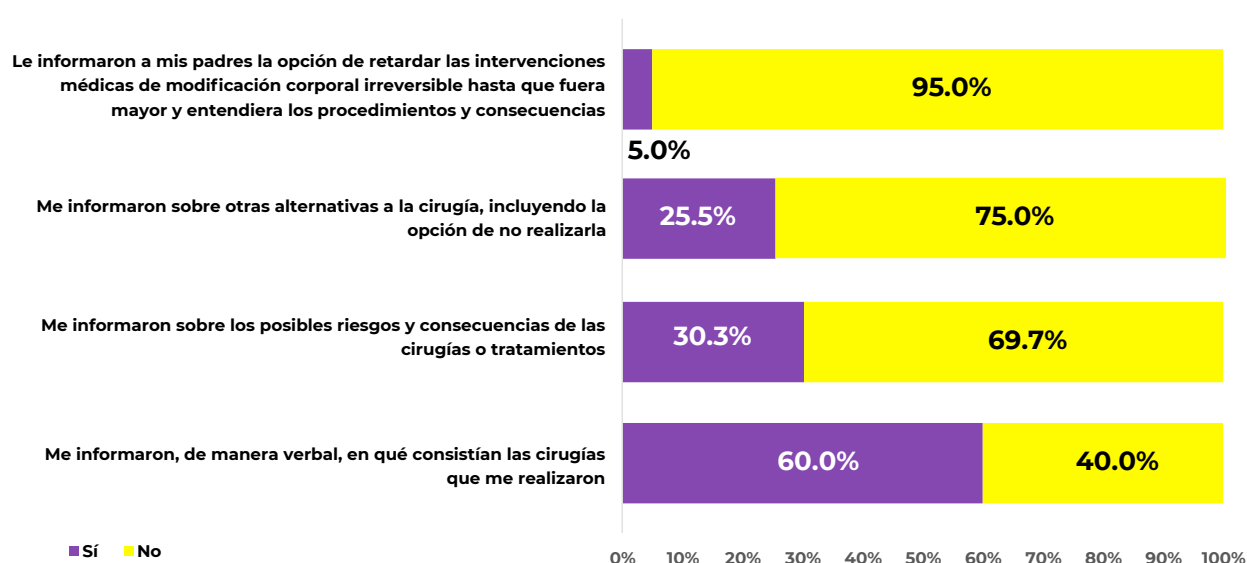
Son frecuentes las intervenciones recurrentes y dolorosas, muchas veces sin el consentimiento propio o de las personas tutoras o representantes legales, o sin información sobre sus consecuencias, que pueden implicar una

asignación de sexo irreversible o incluso provocar involuntariamente la esterilidad. Por ejemplo, una persona encuestada de 34 años declaró haber sido sujeta a 15 intervenciones quirúrgicas.

Los médicos hacían referencia en varias ocasiones a que mi cuerpo necesitaba ser “corregido” mediante cirugía para que pudiera tener relaciones sexuales con mi esposo cuando me casara.

La encuesta revela que un poco más de seis de cada diez cirugías no contaron con el consentimiento de la persona afectada. Sólo en cinco por ciento de los casos de intervenciones médicas de modificación corporal irreversible se informó a su madre o padre sobre la opción de retardar las intervenciones médicas hasta que fuera mayor de edad. Sólo en 25 por ciento de los casos se informó sobre las alternativas a las cirugías, incluida la opción de no realizarla, y en 30 por ciento de los casos se brindó información sobre las consecuencias de las cirugías o tratamientos médicos. Es una práctica más común (pero insuficiente) informar verbalmente en qué consistían las cirugías: ocurrió en 60 por ciento de los casos, mientras en el restante 40 por ciento no contó siquiera con esa información (véase gráfica 9).

Gráfica 9. Distribución porcentual de la población encuestada que recibió información médica sobre la(s) cirugía(s) que le realizaron por tipo de información recibida, 2020



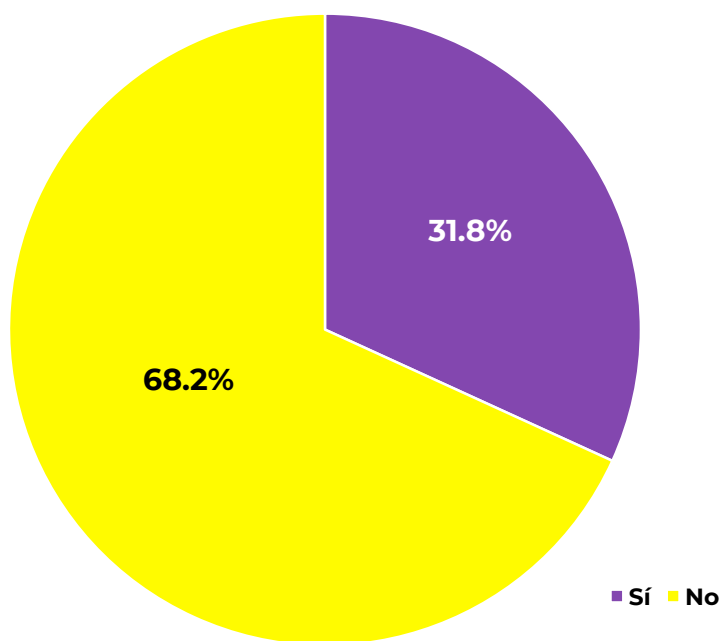
Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

En ocasiones, las cirugías y los tratamientos médicos afectan de manera permanente la funcionalidad de algunos órganos. Tres de cada diez personas que tuvieron problemas de salud en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta los asociaron a los procedimientos médicos (cirugías o tratamientos hormonales) que les han realizado (33.3%). Asimismo, 26.7 por ciento de las personas encuestadas consideran que las intervenciones médicas a las que han sido sujetas han afectado su capacidad de experimentar placer sexual.

Acceso a expedientes médicos

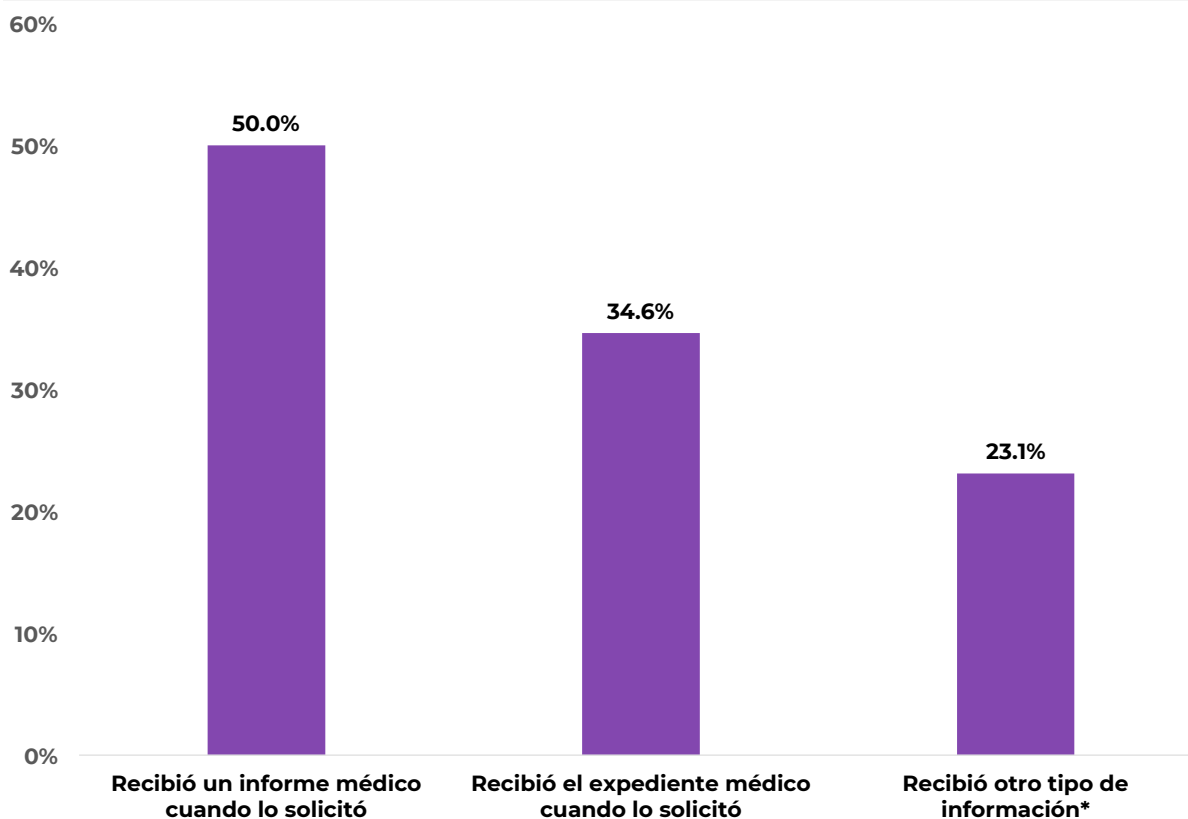
En general, solamente 31.8 por ciento de las personas encuestadas ha tenido acceso a información sobre su variación congénita en las características sexuales a través de su expediente médico, mientras que 68.2 por ciento no lo ha tenido (véase gráfica 10). Esta cifra se mantiene entre las personas de 18 años y más, lo que puede significar que personas intersexuales intervenidas durante la infancia y adolescencia transitan a los servicios de salud para personas adultas sin conocer su propio expediente y, lo que puede ser aún más grave, que esos servicios médicos no conocen el expediente o historial clínico de la persona intersex.

Gráfica 10. Distribución porcentual de la población encuestada por condición de haber recibido el expediente médico relacionado con su variación corporal y tipo de información a la que tuvo acceso, 2020



* Resultado de estudios, ultrasonidos, cartas médicas.
Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

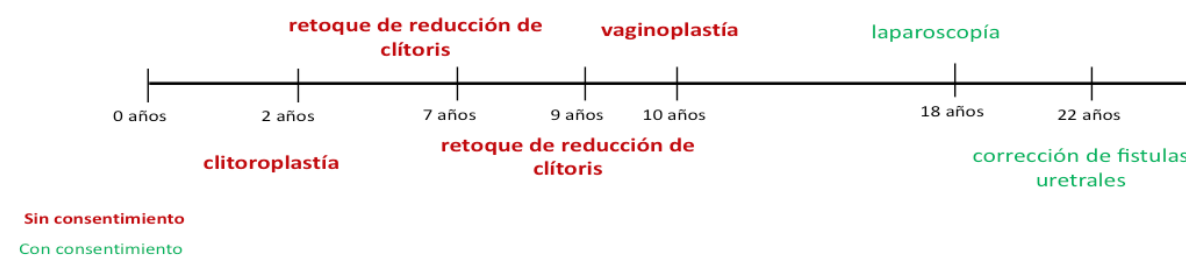
Gráfica 11. Porcentaje de la población encuestada que recibió su expediente por información médica reportada, 2020



Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

El esquema 1 revela la trayectoria quirúrgica de una persona intersex de 37 años que tuvo acceso a un informe médico. Llama la atención el número de cirugías de carácter correctivo durante la infancia y adolescencia, sin consentimiento propio, y que, una vez que ingresó a la edad adulta, se le realizó una laporoscopia. Si bien la encuesta no indaga sobre la razón para realizar esa cirugía, especialistas entrevistados para el análisis de resultados de este estudio han referido que podría obedecer a la falta de conocimiento del historial clínico de las personas intersex cuando transitan de un servicio a otro.

Esquema 1. Trayectoria quirúrgica de una persona encuestada por condición de consentimiento propio de las cirugías realizadas, 2020

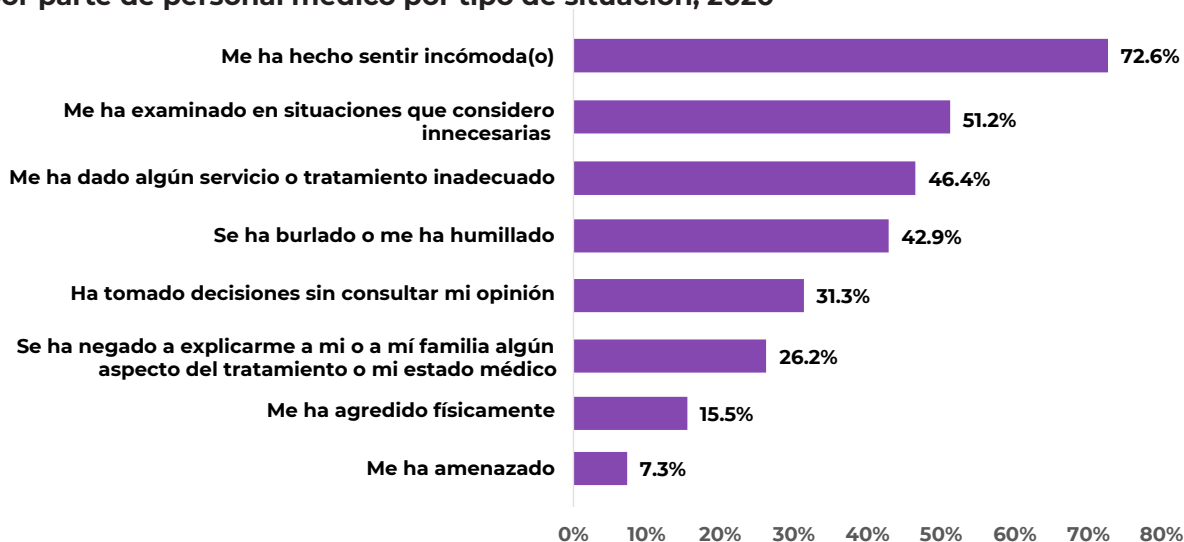


Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Otras experiencias de discriminación

La información recolectada revela la existencia de otras prácticas de discriminación en los servicios de atención médica. Poco más de siete de cada diez personas se han sentido incómodas por el trato recibido por parte del personal médico, alrededor de una de cada dos declaró haber sido examinada en situaciones innecesarias (51.2%) y haber recibido algún servicio o tratamiento inadecuado (46.4%) y un poco más de cuatro de cada diez reportaron haber estado sujetas a burlas y humillaciones. Asimismo, tres de cada diez reportaron que el personal médico ha tomado decisiones sobre su cuerpo sin consultarle y una de cada cuatro mencionó que se le ha negado información. Por último, 15.6 por ciento reportó que le han agredido físicamente y 7.3 por ciento que le han amenazado (véase gráfica 12).

Gráfica 12. Porcentaje de población encuestada que ha recibido tratos injustificados por parte de personal médico por tipo de situación, 2020



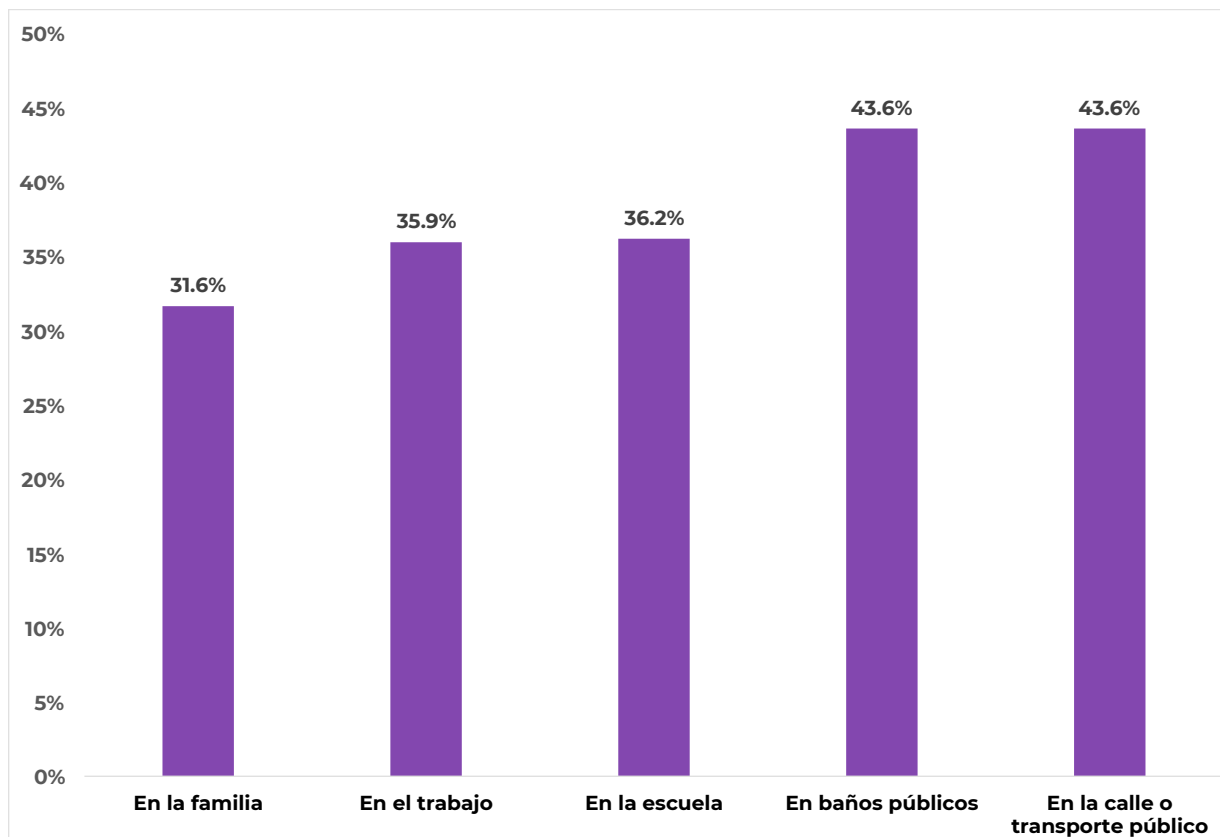
Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Sin información te sientes un fenómeno, un monstruo—.

No sorprende entonces que un porcentaje importante de las personas encuestadas eviten asistir a los servicios médicos en caso de necesitarlo: sólo 58 por ciento reportó acudir al servicio médico en caso de necesitarlo y el restante 42 por ciento afirmó tratarse con remedios caseros o alternativos o no tratarse.

La discriminación que viven las personas intersex se extiende a otros espacios de socialización. La calle o el transporte público y los baños públicos fueron los espacios con una mayor prevalencia de experiencias de discriminación durante los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta (43.6% cada uno), seguido de la escuela (36.2%) y el trabajo (35.9%) (véase gráfica 13).

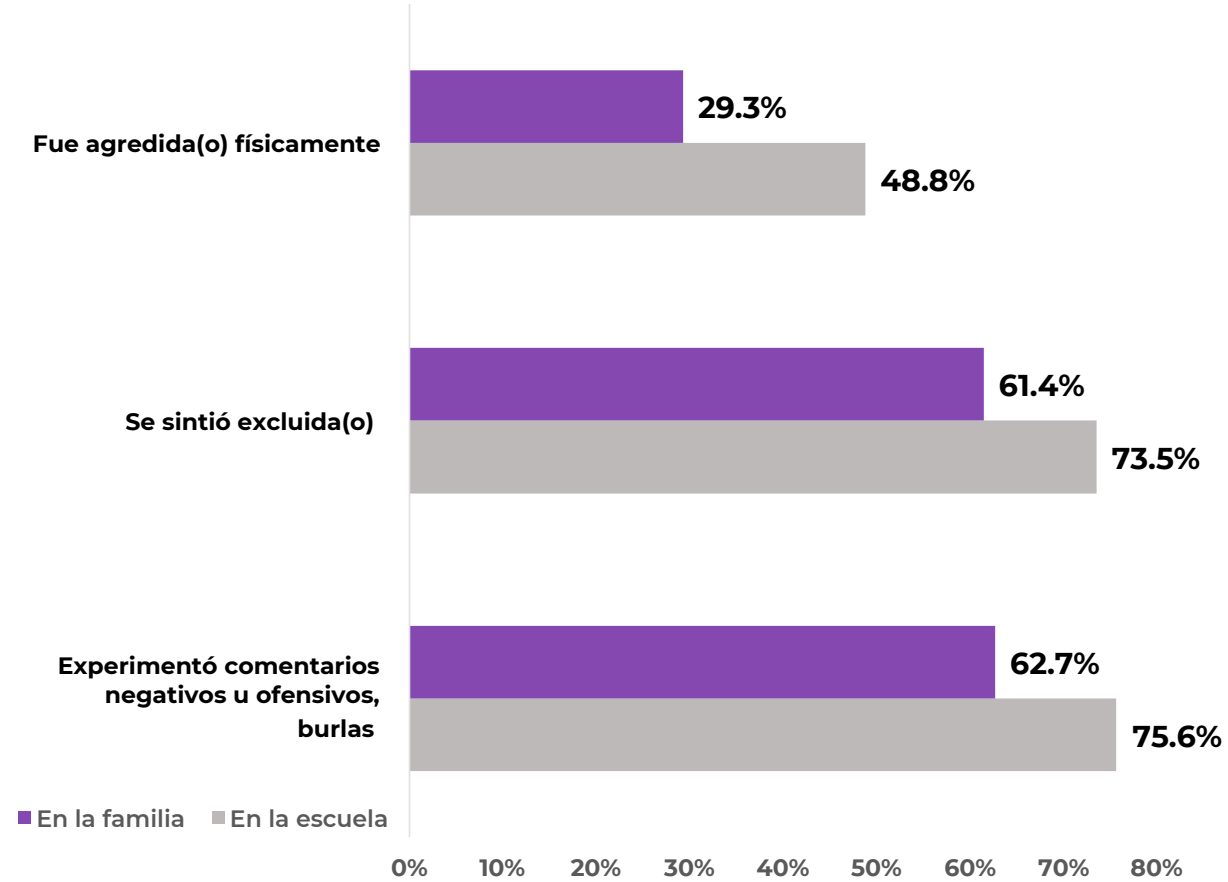
Gráfica 13. Porcentaje de la población encuestada que durante el año previo al levantamiento se sintió discriminado por las características de su cuerpo, por lugar de ocurrencia, 2020



Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Por otro lado, la encuesta confirma los resultados de otros estudios que revelan que la adolescencia es una etapa particularmente dolorosa para las personas intersex. Destaca de manera particular la escuela como espacio de discriminación y violencia, donde 75.6 por ciento de la población encuestada experimentó comentarios negativos y ofensivos o burlas en la escuela, 73.5 por ciento se sintió excluida y 48.8 por ciento fue agredida físicamente. Estas situaciones fueron también vividas en la familia, aunque en menor medida (véase gráfica 14).

Gráfica 14. Porcentaje de población encuestada que experimentó situaciones de discriminación en la escuela y en la familia durante la adolescencia, 2020

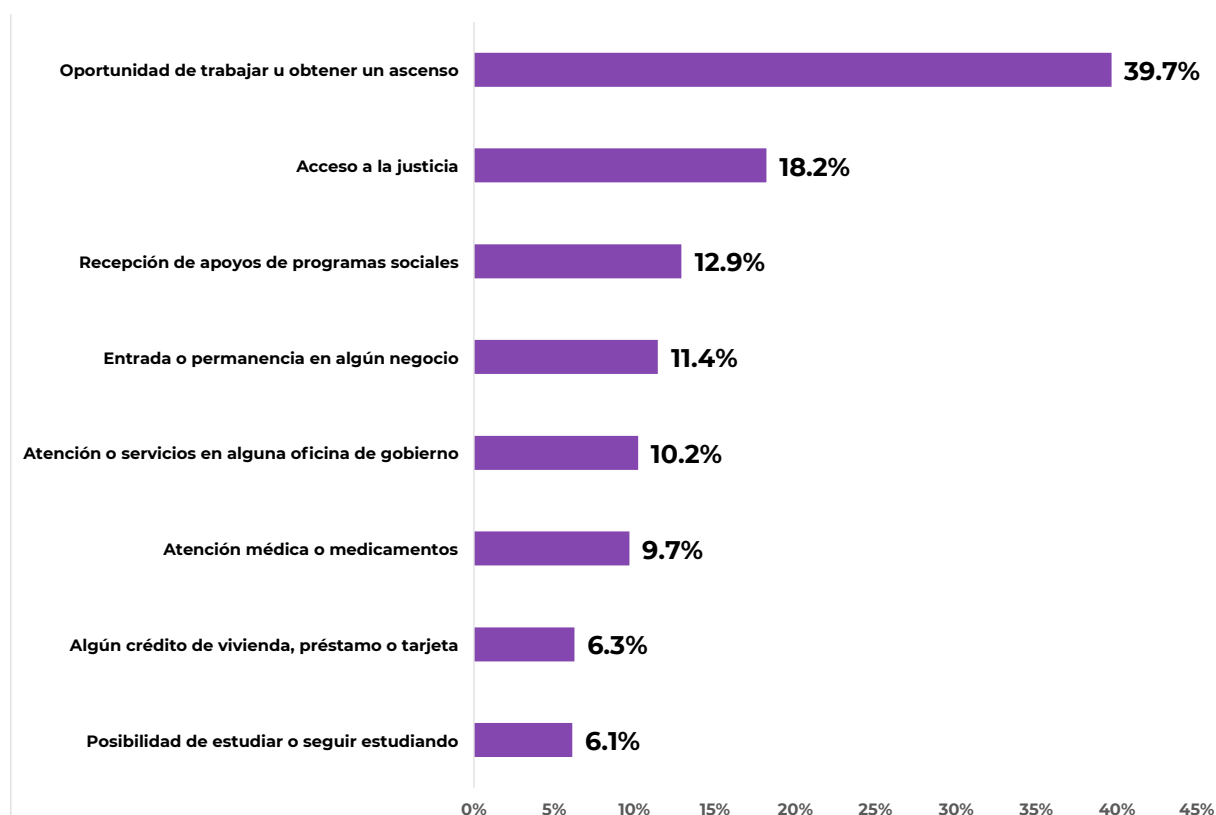


Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Negación injustificada de derechos y denuncia ante las autoridades

Durante el año previo al levantamiento de la encuesta, dos de cada cinco personas reportaron haber experimentado la negación injustificada de al menos un derecho. El negado con mayor frecuencia fue la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso en el empleo (39.7%), seguido del acceso a la justicia (18.2%) (véase gráfica 15).

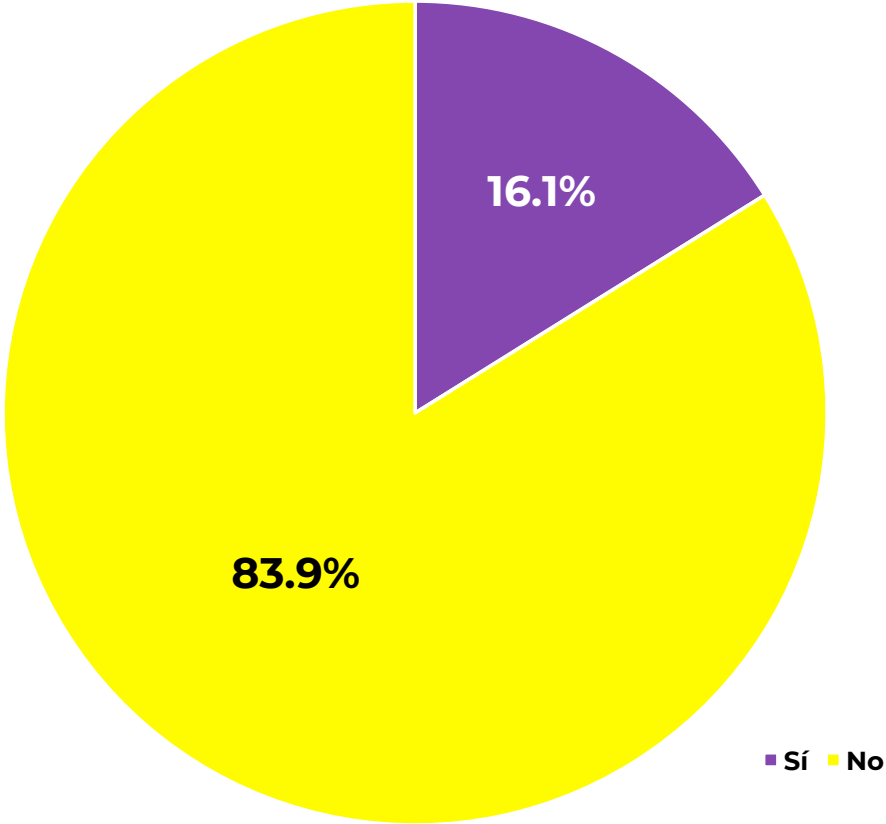
Gráfica 15. Porcentaje de población encuestada que experimentó la negación injustificada de derechos de forma injustificada durante el año previo al levantamiento de la encuesta por derecho negado, 2020



Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Del total de personas a las que se les negó de manera injustificada algún derecho, sólo 16.1 por ciento lo denunció ante las autoridades. Los principales motivos por los que las demás personas decidieron no denunciar tienen que ver con la falta de confianza en las instituciones: 38.5 por ciento consideró que sería una pérdida de tiempo y 26.9 por ciento pensó que las autoridades no le harían caso (véase gráfica 16).

Gráfica 16. Porcentaje de población encuestada que experimentó una negación injustificada de algún derecho durante el año previo al levantamiento de la encuesta según condición de denuncia y motivo por el que no lo hizo, 2020

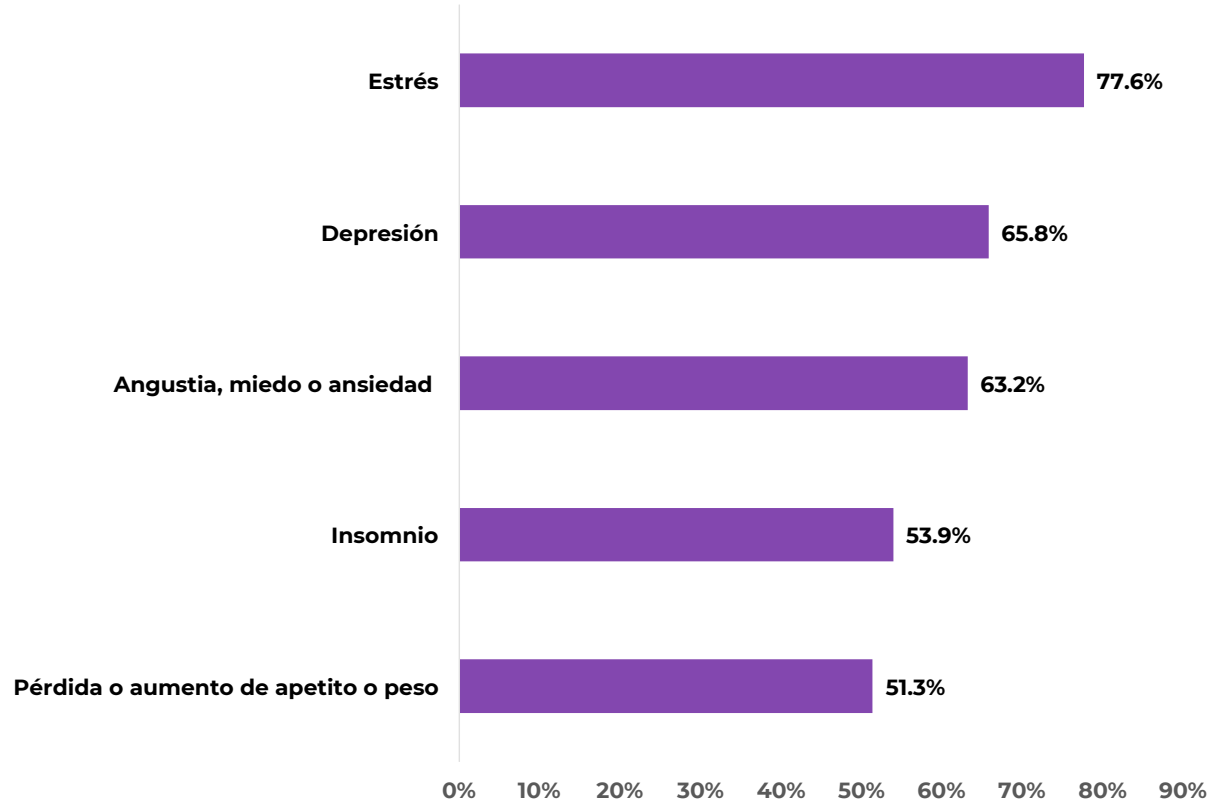


Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Estado emocional

Como ya fue mencionado, las personas intersex están sujetas de manera reiterada a prácticas discriminatorias y a violaciones a su integridad y otros derechos fundamentales, tanto en los servicios médicos como en otros ámbitos sociales, lo que genera elevados índices de insatisfacción, depresión, estrés y ansiedad. La encuesta revela que en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, un porcentaje importante tuvo estrés, depresión, angustia, insomnio y trastornos alimenticios (77.6%, 65.8%, 63.2%, 53.9% y 51.3%, respectivamente) (véase gráfica 17). Asimismo, 60 por ciento reportó que en algún momento ha tenido un pensamiento suicida, lo que resulta del contexto de violencia y discriminación a la que las personas intersex han estado sujetas.

Gráfica 17. Porcentaje de la población encuestada por estado emocional durante el último año, 2020



Fuente: Encuesta Intersex, 2020.

Me sentía sumamente deprimida y por mucho tiempo pensé que necesitaba ser sometida a cirugías para poder ser “normal”—.

Conclusiones

Contar con información sobre las características y las experiencias de la población intersexual resulta fundamental para visibilizar las prácticas discriminatorias que enfrentan las personas con variaciones congénitas en las características sexuales. Es una precondition para el diseño de políticas públicas integrales e incluyentes, así como para la promoción de medidas legislativas tendientes a proteger y garantizar sus derechos fundamentales.

La *Encuesta Intersex 2020* confirma que ni el entorno cultural ni los arreglos institucionales están libres de prejuicios y estereotipos relacionados con la diversidad corporal. Además, la encuesta documenta un conjunto de prácticas discriminatorias y de violencias en contra de las personas intersexuales, basadas en las nociones típicas y excluyentes de los cuerpos de hombres y mujeres, que conlleva imposiciones arbitrarias con efectos devastadores para el ejercicio de derechos, y que pocas veces son tomadas en consideración o inclusive denunciadas por quienes las padecen.

La discriminación sistemática y cotidiana condiciona a las personas intersex a sufrir intervenciones indeseadas, innecesarias e irreversibles, que además son decididas de manera vertical y violenta por parte de la sociedad, en particular por el aparato médico, que, desde el momento del nacimiento de una persona intersex –y, lo que resulta más grave, sin su consentimiento– toma o induce decisiones que afectan su desarrollo físico, social y emocional, con base en parámetros que poco tienen que ver con razones clínicas y menos aún con el respeto a los derechos a la salud, a la integridad y al libre desarrollo de la personalidad.

El derecho internacional de los derechos humanos ha establecido que, cuando no existe una emergencia médica, las cirugías y tratamientos médicos que se realizan sin el consentimiento de la persona (o de sus tutores o representantes legales) constituye una forma de trato cruel, inhumano y degradante. Las Naciones Unidas han recomendado también la prohibición de las cirugías de asignación de sexo, la capacitación del personal de salud, el respeto a la autonomía e integridad de las personas intersex y la eliminación de la discriminación por variaciones congénitas en las características sexuales.⁵

La discriminación y violencia que enfrentan las personas intersexuales no se limitan al sistema de salud. Se refleja también en la restricción al ejercicio

⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Ficha de datos Intersex. Libres e Iguales”, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2019: <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Intersex-Factsheet-Esp.pdf>.

de otros derechos fundamentales, como la educación, el trabajo, la justicia, entre otros. La *Encuesta Intersex 2020* da cuenta del ambiente hostil y discriminatorio en que viven personas intersex con un perfil que, probablemente, cuentan con más recursos y oportunidades. Los resultados, entonces, deben ser considerados como el nivel mínimo del impacto de la intersexfobia en la vida y en las experiencias de las personas intersex en México.

Si bien se han hecho algunos avances en política pública, todavía es necesario llevar a cabo en nuestro país iniciativas integrales y efectivas para la protección de los derechos humanos de las personas intersex. Visibilizar a la población intersex y la violencia y discriminación a la que se enfrenta constituye un paso en la dirección correcta.



ENCUESTA **intersex**

DIRIGIDA A PERSONAS CON VARIACIONES CORPORALES
CONGÉNITAS EN LAS CARACTERÍSTICAS SEXUALES



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

